

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

63**BADAJOS NÚMERO 1****EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

Don José María Hidalgo Esperilla, secretario judicial del Juzgado de lo social número 1 de Badajoz.

Hago saber: Que en el procedimiento de demanda número 200 de 2010 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don Francisco Antonio Natividad González, contra las empresas “Obrascón Huarte Laín, Sociedad Anónima”, “Axa Seguros, Sociedad Anónima”, “Construcciones y Encofrados Alcay, Sociedad Limitada”, “Encofrados Hormigones Guadarrama, Sociedad Limitada”, y “Mapfre Industrial”, sobre ordinario, se ha dictado la siguiente resolución:

Decreto número 71

En Badajoz, a 3 de mayo de 2011.

Parte dispositiva:

Acuerdo: Aprobar la avenencia a la que llegaron las partes en la comparecencia efectuada el 3 de mayo de 2011, que se recoge en el antecedente de hecho segundo, y, asimismo, procede el archivo de las presentes actuaciones.

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a “Obrascón Huarte Laín, Sociedad Anónima”, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Badajoz, a 18 de julio de 2011.—El secretario judicial (firmado).

(03/28.978/11)